



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 14 de octubre de 2016

Expediente N° 8560/2000 – Cuerpos I y II

RESCD-EXA: 593/2016

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 174 por el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, por la cual eleva el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 179 vta., aconseja:

- Otorgar prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.
- Tener por presentado el Trabajo de Tesis a partir del día 17/08/16
- Designar el Tribunal de Tesis.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/10/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo hasta el 17/08/16, para que el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, D.N.I. N° 18.736.816 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Tener por presentado con fecha 17/08/2016 el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables denominado "Estudio experimental y modelización de un secador solar pasivo", elevado por el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, para su evaluación y posterior defensa.


ARTICULO 3º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables presentado por el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Gonzalo José Durán (UNSa)
Dr. Marcelo Daniel Gea (UNSa)
Mag. Víctor Orlando García (UNCa)

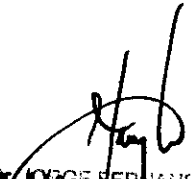
Suplente: Dra. Ada Judith Franco (UNSa)
Dr. Arturo Juan Busso (UNNe)

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, al Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa